



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 04/03/2020

BOLETIN OFICIAL N° 2/2020

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Protesorero Diego Frega, Sr. Vocal Titular Ricardo Rozzi, Sra. Vocal Titular Graciela Rebolini, Sr. Vocal Suplente Leonardo D'ortona, Sr Vocal Suplente Rodrigo Lorenzo, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares Horacio Nuñez, Fabián Ciucio, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo. Sr. Vocal titular Diego Griotti y Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTE:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

Obras Sanitarias: 11-02-2020: Solicitando las instalaciones de la institución para la realización de Torneo Apertura 3x3 AFMB a realizarse los días 21 y 22 de Marzo del corriente. Se pasa lectura.

CABB: 21-02-2020: Informamos que nuestro equipo selectivo de la categoría U17 participará del Torneo Argentino de Selecciones. Se pasa lectura.

Recibida a saber:

Ateneo Popular Versailles: 13-02-2020: Informan que no presentaran sus categorías en los Torneos AFMB 2020. **Se toma nota.**

Mun. Tres de Febrero: 14-02-2020: Informan que la Srta. Patricia Espindola no continuará realizando su labor como delegada de la institución. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

CABB: 14-02-2020: Remite formato de los Campeonatos Argentinos de Selecciones para el año 2020. **Se toma nota. Se pasa a Comisión de Selecciones.**

17-02-2020: Remiten convocatoria al Campus ENARD YOG Dakar 2022 a realizarse del 18 al 25 de Febrero en las instalaciones del CeNARD. **Se toma nota. Se informa a los clubes involucrados.**

19-02-2020: Informan las resoluciones de Mesa Directiva del 12 de Febrero de 2020. **Se toma nota.**

27-02-2020: Solicitan a las Federaciones presentación de papeles institucionales. **Se toma nota. Se remitirán por Secretaría.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A. Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

02-03-2020: Informan la conformación de zonas para el Torneo Argentino de Selecciones U17. **Se toma nota. Se remite a Selecciones.**

02-03-2020: Solicitan la realización de un evento con el fin de celebrar el día Internacional de la Mujer el 08 de Marzo del corriente. **Se toma nota. Se informa que en el marco del mes de la mujer y como inauguración del Torneo 2020, nuestra Asociación realizará, como todos los años, el fin de semana del 21 y 22 de marzo, el Torneo 3x3 en las instalaciones del club Obras Sanitarias, con el cual se inicia formalmente la temporada 2020. El Torneo será para las categorías 2004, 2005 y 2006 y se invitará a la categoría Maxibasquet.**

02-03-2020: Solicitan la designación de una delegada a efectos de participar en las reuniones del Departamento de la Mujer e igualdad de género. **Se toma nota. FeBAMBA designa a la Sra. Graciela Beatriz Spiazzi.**

02-03-2020: Solicitan un relevamiento de datos sobre el basquetbol femenino. **Se toma nota.**

Ramos Mejía LTC: 18-02-2020: Informan que desean inscribir su equipo de categoría Superior en los Torneos AFMB 2020. **Se toma nota. Se autoriza.**

Asoc. Esp. San Vicente: 18-02-2020: Informan el cambio de delegado en la institución. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Los Indios de Moreno: 27-02-2020: Informan un cambio de autoridades en la institución. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

02-03-2020: Informan la liberación de la jugadora Ornela Pag. **Se toma nota. Se deriva a FeBAMBA.**

Tres de Febrero: 27-02-2020: Informan que desean inscribir sus equipos de categoría U10, U12 y U14 en los Torneos AFMB 2020. **Se toma nota. Se autoriza.**

Unión de Munro: 03-03-2020: Solicitan la autorización del entrenador Fosque, Juan Manuel. **Se toma nota. Se autoriza.**

Argentino de Lanús: 04-03-2020: Remiten nota informando la situación actual de la institución. **Se toma nota.**

17 de Agosto: 04-03-2020: Solicitan el blanqueo de la clave del correo electrónico de la institución. **Se toma nota.**

Comunicaciones: 04-03-2020: Informan que desean inscribir su equipo de categoría Maxibasquet en los Torneos AFMB 2020. **Se toma nota. Se autoriza.**

Los Andes: 04-03-2020: Informan que desean inscribir su equipo de categoría Maxibasquet en los Torneos AFMB 2020. **Se toma nota. Se autoriza.**

INFORME DE TESORERÍA:

Estados Contables al 31/10/2019: La Sra. Tesorera informa sobre el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2019. Siendo aclaradas algunas consideraciones **se aprueba por unanimidad.**

Estado de cuenta corriente de los clubes al 04 de marzo de 2020: Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son: U.E. Villegas – Mun. Tres de Febrero – S.I.T.A.S.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Aranceles Arbitrales 2020: Se informan los aranceles correspondientes acordados con los árbitros para la competencia 2020. **Se aprueban por unanimidad.**

FEBAMBA - AFMB	2020
ARANCELES ARBITRALES	C/ ARBITRO
MASCULINO	
LIGA METROPOLITANA	
Arbitro Categoría A	2800
Arbitro otras categorías	2350
SUPERIOR	
Arbitro categ A	2050
Arbitro categ A1	1900
Arbitro categ B	1800
Arbitro categ C	1600
Arbitro categ D	1450
Arbitro categ inferiores	1250
MAXI MACULINO	1550
INFERIORES	
NIVEL 1 (EX TOP 20)	
TIRA COMPLETA (U13 U15 U17 U19)	2600
U15 U17 U19 / 3 JUEGOS	2200
2 JUEGOS	1600
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	950
PLAY OFF POR PARTIDO	850
NIVEL 2	
TIRA COMPLETA (U13 U15 U17 U19)	2200
U15 U17 U19 / 3 JUEGOS	1700
2 JUEGOS	1250
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	950
PLAY OFF POR PARTIDO	850
NIVEL 3	
TIRA COMPLETA (U13 U15 U17 U19)	2200
U15 U17 U19 / 3 JUEGOS	1700
2 JUEGOS	1250
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	950
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	850



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

U12	460
U10	460
U23	1200
FLEX - Masculino y Femenino	
Superior	1200
Inferiores	
3 Prtidos	1250
2 Partidos	1000
1 Partido	750
FEMENINO	
SUPERIOR	
Arbitro categ A	1500
Arbitro categ A1	1450
Arbitro categ B	1400
Arbitro categ C	1350
Arbitro categ D	1250
Arbitro categ inferiores	1200
MAXI FEMENINO	1200
INFERIORES	
TIRA COMPLETA (U14 U16 U18 U21)	2100
U16 U18 U21 / 3 JUEGOS	1700
2 JUEGOS	1250
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	950
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	850
U12	460
U10	460
VIÁTICOS POR SUSPENSIÓN (**)	600
VIÁTICOS TRASLADO A CLUBES MAS DE 50 KM (**)	700
(MASCULINO - FEMENINO - FLEX)	
MULTA POR NO PAGAR EN CANCHA	600



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

(*)PLAYOFF INFERIORES - ARANCELES POR PARTIDO SALVO QUE SEAN EN FORMATO TIRA (EQUIPO "A", EQUIPO "B") ESTADIO Y FECHA EL MISMO.

(**) EN CASO QUE CORRESPONDA SUSPENDER ENCUENTRO POR CONDICIONES CLIMÁTICAS DENTRO DE LOS CLUBES QUE DEBAN ABONAR VIÁTICOS POR DISTANCIA, SE DEBERÁN ABONAR \$900, POR TRASLADO Y ESFUERZO QUE EL ÁRBITRO HAYA PODIDO INCURRIR POR SU DESIGNACIÓN.

Recordatorio:

Afiliadas con saldos deudores al inicio de 2020: A las afiliadas que mantienen saldos deudores con la Asociación correspondientes al año 2019, se aplicó una multa del 30% sobre los saldos adeudados a la Tesorería generados por la participación en la competencia 2019.-

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite hasta saldar la deuda pendiente del año 2019.- Asimismo, se informa que para poder operar a través de la Oficina Virtual deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite.

Pagos a la Asociación: la Tesorería no aceptará pagos en efectivo superiores a \$4000. Los pagos que superen ese monto deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria ó depósito en la cuenta corriente de la Asociación.

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito por mail.

Datos de cuenta bancaria para realizar depósitos y/ transferencias:

BANCO SANTANDER RIO

Cta. Cte. N°: 404-00000304/7

CBU: 0720404720000000030472

CUIT N°: 30-61274673-3

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, en cero, antes del inicio de las fechas de Play Off.

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por Febamba y ratificada por este Consejo Directivo, los cargos por MULTA se deberán abonar dentro del mes en el que se aplicó la sanción.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34° incisos d), 50° inciso a), 56° inciso a), 57°, 59° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 2020, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la ASOCIACIÓN FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL, sita en Alberti 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64° del Estatuto Social);
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2018 y finalizado el 31 de octubre de 2019;



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Presidenta y la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Comisión de Pases: Se informa que a partir de la presente temporada las jugadoras de una afiliada que participen en equipos que compitan en la Liga Femenina de Basquet deberán realizar el COT correspondiente.

Indumentaria a utilizar por jugadoras y árbitros: La Sra. Presidenta solicita que se evalúe la redacción de un reglamento. **Pasa a estudio.**

Actualización de Oficina Virtual y App: Junto a la nueva actualización, se incorporó la opción de acción sobre los datos personales de cada componente, pudiendo ser modificada desde el sistema central de AFMB.

Recordatorio:

Mini básquet: Se recuerda a las afiliadas que en la competencia de minibásquet, esta Asociación trabaja en conjunto con el Departamento de Minibásquet implementado en Febamba.

Reglas Generales 2020: Se somete a consideración del Consejo Directivo el texto completo de las Reglas Generales 2020. Luego de realizadas las modificaciones sugeridas, **se aprueban por unanimidad. Las Reglas Generales se publicarán en la página oficial de la Asociación y en la Oficina Virtual.** Las Reglas Generales **son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2020**, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.

Torneo AFMB 2020: La forma de disputa del torneo se publicó en el Boletín de Competencias N° 1 del 29-01-2020. **Cierre de inscripción 9 de marzo de 2020.**

Cierre del libro de pases: 30 de junio de 2020.

Canales de contacto de la Asociación son:

- **Secretaría:** secretaria@afmb.com.ar
- **Competencias:** competencias@afmb.com.ar
- **Atención al Público y telefónica:** 4941-5737 (Lunes a Viernes de 11 a 17 hs).

ESQUEMA ARANCELARIO 2020, CUOTAS ANTICIPO Y PLAN DE PAGOS: La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo Directivo la propuesta elaborada por la Tesorería. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

POLÍTICA ARANCELARIA Y ESQUEMA ARANCELARIO 2020: Se continuará con el **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA CON UN PAGO MÍNIMO POR EQUIPO** de acuerdo a la Cantidad de Jugadoras requeridas en cada categoría, de acuerdo a lo que establezcan las Reglas Generales 2020.

Arancel por Jugadora:

En las categorías U14, U16, U18, U21, Superior y Maxi básquet incluye los siguientes conceptos: Afiliación anual, inscripción del equipo, aranceles, carnet del responsable de equipo, licencia, carnet y habilitación de la jugadora.

En las categorías Mosquitos, U10 y U12, el Arancel por Jugadora es el importe del seguro anual, los demás conceptos se bonifican.

Arancel por Equipo:

Para inscribir los equipos U10, U12, U14, U16, U18, Superior categoría única, Maxibásquet y Maxibásquet categoría única, se deberá computar un pago mínimo por cada equipo inscripto de acuerdo a una cantidad mínima de



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

jugadoras requeridas en cada categoría. **Para la inscripción de jugadoras de las categorías U21 y Superior se computará el arancel individual** por cada jugadora inscrita.

SEGURO ANUAL: Se deberá **abonar, al momento de la inscripción de los equipos de todas las categorías**, el seguro anual **por cada jugadora inscrita. Excepto para las categorías de Maxibásquet, ya que el seguro está incluido en el costo por jugadora.**

Anticipos 2020: El anticipo 2020 será el equivalente al 40% del total facturado a la Afiliada al 20/12/2019 que **se abonará de la siguiente forma:**

En tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020. El importe de las cuotas anticipo para cada afiliada están informados en la oficina virtual.

Se aplicará **multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Plan de pagos 2020: Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2020, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2020 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/2020, **se abonará de la siguiente manera:**

En cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/06/2020; 10/07/2020; 10/08/2020; 10/09/2020 y 10/10/2020. El importe de las cuotas del plan de pagos para cada afiliada será informado en la oficina virtual a partir del 01/06/2020.

Se aplicará **multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/2020 deberán cancelarse antes del 30/11/2020.

Las **Afiliadas** que participen en **instancias de play off**, deberán tener **su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero - antes de la fecha de inicio de la fase de play Off.**

Cursos y revalidas para Oficiales de mesa 2020 (FeBAMBA – AFMB): El Consejo Directivo ratifica la resolución adoptada por la Federación relativa a los cursos, fechas y aranceles

Curso para aspirantes a Oficiales de mesa para formativas y superior: Valor del curso **\$2.600.-**

Fechas de dictado: febrero días 17, 18, 19, 26, 27, 28 y marzo días 04 y 06 de 2020.

Lugar de realización Aula de Febamba – Humberto I 1913, **horario del primer día a las 18 horas.**

Reválida/Clinica para Oficiales de mesa con Licencia 2019 Mayores:

Valor de la clínica **\$1.100.-**

Fecha de dictado: sábado 7 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. **Lugar de realización a confirmar.**

Curso para aspirantes a Oficiales de mesa para Mini: Valor del curso **\$ 800.-**

Fechas de dictado: **CENTRO** 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. **NORTE** 14 Y 23 de marzo de 2020 a las 9.30

horas. **OESTE** 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. **SUR** 14 y 23 de marzo de 2020^a las 9.30 horas. **Sedes a**

confirmar por Web.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Reválida/Clínica para Oficiales de mesa de Mini con Licencia 2019:

Valor de la clínica por cada oficial de mesa \$ 650.-

Fechas de dictado: CENTRO 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9,30 horas. NORTE 14 Y 23 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. OESTE 15 y 24 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. SUR 14 y 23 de marzo de 2020 a las 9.30 horas. **Sedes a confirmar por Web.**

Aclaración:

- Si los aspirantes a oficiales de mesa para inferiores y superior quieren hacer tanto el curso para FeBAMBA como para AFMB el importe a abonar será de \$4.000 y no cambiara el importe a percibir por los capacitadores.
- Si los aspirantes a oficiales de mesa para mini quieren hacer el curso tanto para FEBAMBA como para AFMB deberán abonar la suma de \$800.- por cada rama, es decir \$800 para masculina y \$800 para femenina.

Pago del arancel correspondiente a curso y/o reválida: En la sede de la Federación en el horario habitual de Caja de Lunes a Viernes de 12.00 a 16.00 hs. Por depósito o transferencia bancaria **enviando** luego el **comprobante** por mail indicando Apellido, Nombre y DNI a tesoreria@febamba.com

Datos para Depósitos y Transferencias bancarias para el pago del arancel correspondiente a curso y/o reválida:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia Cuenta Corriente 17211-6 004-4 CBU 0070004720000017211640

Tribunal de Disciplina: Se informa que para la presente temporada se continuará implementando sistema on line, con acceso a través de la oficina virtual, a efectos de agilizar las gestiones a realizar. A la brevedad se informará a las afiliadas y se les remitirá un instructivo.

Cantidad de pases a realizar por cada afiliada: Para la categoría Superior, la cantidad de pases a realizarse es LIBRE, no teniendo un número limitado de pases.

Para las categorías formativas, cada institución de destino puede adquirir un MÁXIMO DE UN (1) PASE POR CLUB DE ORIGEN, para cada una de las categorías.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando,



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Argentino de Selecciones U17: La Sra. Gabriela Casini informa que el torneo está previsto realizarse del 15 al 19 de abril del corriente, sin estar definida la sede aún. Se ha realizado la convocatoria de las jugadoras para iniciar los entrenamientos el próximo 10 de marzo, estando el cuerpo técnico a cargo del profesor Gonzalo Gómez.

Torneo Mosquitos 2020: Se solicita a las instituciones que deseen ser sede del torneo de la categoría Mosquitos en AFMB que remitan a secretaria@afmb.com.ar una nota membretada informando la fecha en la que podrán ser sede del torneo. Las fechas estipuladas para el mismo son:

- Abril: Sábado 25
- Mayo: Sábado 30
- Junio: Sábado 13
- Julio: Sábado 04
- Agosto: Sábado 22
- Septiembre: Sábado 26
- Octubre: Sábado 31
- Noviembre: Sábado 14

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2020:

Tira U10, U12, U14, U16, U18, U21 Completa: Valor Máximo de la entrada es hasta **\$130 (ciento treinta pesos)**.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **Un (1) partido \$65, dos (2) o tres (3) partidos \$90, cuatro (4) o cinco (5) \$100.**

Superior: \$100

Abuelos y Jubilados: \$50

Finalización reunión: 20.00hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta